



NOTARIA PRIMERA

DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

RAZON: dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 96.1.1.1.1354, de fecha quince de mayo de mil novecientos noventa y seis, firmada por la Intendencia Jurídica de la Oficina en triz de la Superintendencia de Compañías, se margina la aprobación del Aumento de Capital y la Reforma de estatutos de la Compañía TURISMO ZARACAY ZARATUR CIA. LTDA. - Santo Domingo de los Colorados, veinte y ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.- De todo lo que doy fe.

1 la ciudad de Santo Domingo de los Co-
2 lorados, cabecera del Cantón del mismo nom-
3 bre, Provincia de Pichincha, República del
4 Ecuador, hoy día DOCE DE FEBRERO DE
5 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ante mi, -
6 Doctor Luis
7 Manrique -
8 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA Suárez Bus-
9 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA tamante, -
10 " TURISMO ZARACAY ZARATUR COMPAÑIA Notario Pri-
11 LIMITADA " meto del
12 Cantón, com-
13 parece :-
14 CUANTIA: S/. LA COMPA-
15 NIA " TURIS-
16 DI: 1ra. copia MO ZARACAY
17 2da. copia ZARATUR COM-
18 3ra. copia PANIA LIMI-
19 TADA, Je -
20 palmente -
21 rpresentada por el señor FRANCISCO MENDEZ, ca-
22 sado, en su calidad de Gerente de la Ins-
23 titución, conforme consta del nombramiento que
24 se adjunta como habilitante a esta escritu-
25 ra.- El compareciente es de Nacionalidad -
26 Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado e
27 esta ciudad, hábil y capaz para contra
28 tar y obligarse, a quien de conocerlo e

1 este momento doy fe; y, dicen que eleva
 2 a escritura pública el contenido de la
 3 minuta que me entrega cuyo tenor literal
 4 es el siguiente:- S E Ñ O R
 5 N O T A R I O :
 6 En su registro de escrituras públicas a su -
 7 cargo, sírvase hacer constar una de AUMENTO
 8 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 9 COMPAÑIA " TURISMO ZARACAY ZARATUR COMPAÑIA LI
 10 MITADA, al tenor de las siguientes cláusulas :
 11 P R I M E R A :
 12 C O M P A R E C I E N
 13 T E : - Comparecen al otorgamiento de -
 14 la presente escritura pública de aumento de -
 15 capital y reforma de Estatutos de la Compa -
 16 ña " TURISMO ZARACAY ZARATUR COMPAÑIA LIMITADA,
 17 el señor Francisco Mendez, en calidad de Ge-
 18 rente de la Compañía, según lo acredita el -
 19 nombramiento que formará parte integrante de -
 20 esta escritura pública como documento habilitan-
 21 te.- El compareciente es de Nacionalidad Ecuato-
 22 riana, mayor de edad, capaz de contratar, -
 23 contraer obligaciones, de estado civil casado -
 24 y domiciliado en la ciudad de Santo Domingo
 25 de los Colorados.- S E G U N
 26 D A : A N T E C E
 27 D E N T E S : - a).
 28 Mediante escritura pública celebrada ante la

0600004 —



BANCO DEL PACIFICO

DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE

EFFECTIVO
CH. DE ESTE BANCO
CH. DE BCOS. LOCALES
CH. DE OTRAS PLAZAS
TOTAL DEL DEPOSITO

Nº	VALOR		
	900,000.00	Cuenta:	0357532-2 SUCRES Id: 000 Normal
		TURISMO	ZARACAY CIA LTDA
		Fecha:	FEB/16/1996
		Oficina:	PRINCIPAL STD.DOMINGO
	900,000.00	Papetes:	25954520 CAJA: 0041 REF: 3726900

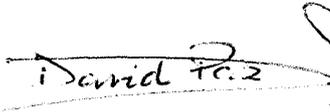
0000005

AUMENTO DE CAPITAL

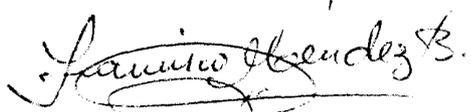
CAPITAL ACTUAL	NUEVO EN NUMERARIO	CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No- PART.
Francisco Mèndez	1'000.000	700.000	1'700.000	1700
David Paz	20.000	100.000	120.000	120
María Chiriboga	80.000	100.000	180.000	180
TOTAL:	1'100.000	900.000	2'000.000	2000

Decidido el aumento de Capital, los socios autorizan al Gerente de Turismo Zaracay Zaratur Cia. Ltda. para que en su calidad de Representante Legal de la Compañía realice todas las gestiones pertinentes, tendientes al otorgamiento de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos así como la legalización de la misma ante de Superintendencia de Compañías.

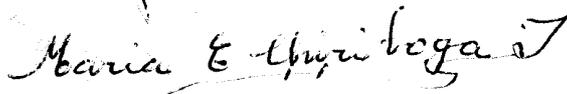
Así mismo se expone que por el Aumento de Capital es necesario reformar el Artículo Quinto de los estatutos el mismo que en adelante dirá CAPITAL SOCIAL Y PARTICIPACIONES.- El Capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividida en DOS MIL PARTICIPACIONES DE UN MIL cada una. Habiéndose tratado todos los puntos se da un receso para redactar el ACTA, reinstalada se da lectura a la misma, la cual se aprobada sin modificación alguna, y se levanta la sesión a la catorce horas.



Sr. David Gonzalo Paz
SOCIO PRESIDENTE



Sr. Francisco Mèndez
SOCIO GERENTE



Sra. Maria Elisa Chiriboga Jurado
SOCIA

0000006

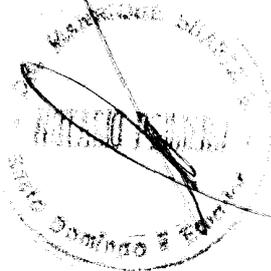
ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha a los veintinueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el local de la Compañía se instala la sesión de la Junta General Universal de socios de TURISMO ZARACAY ZARATUR CIA.LTDA, con la presencia de los siguientes señores socios: Sr. Francisco Napoleón Méndez, propietario de 1000 participaciones, Sr. David Gonzalo Paz Proaño, propietario de 20 participaciones, Sra. María Eliza Chiriboga Jurado, propietaria de 80 participaciones, quienes prestan el 100% del capital social, por lo que deciden constituirse en Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías para tratar el siguiente y único punto del orden del día que ha sido aprobado por los socios:

1.- Aumento de Capital Reformas y Estatutos.

De inmediato se procede a tratar en el cual el Sr. presidente manifiesta que es necesario mantener en actividad la compañía y que el Sr. Gerente informará al respecto del aumento de capital, toma la palabra el Sr. Francisco Méndez Gerente de la compañía para hacer conocer pormenores del aumento de capital y al respecto expone que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 93.1.1.3.009 del 16 de agosto de 1993, publicada en Registro Oficial No. 266 del 1 de septiembre de 1993, se fija como capital mínimo para las compañías de responsabilidad limitada en dos millones de sucres y el plazo máximo para efectuar este aumento es el 31 de Diciembre de 1994, que es conveniente acogerse a esta disposición con la finalidad de que "Turismo Zaracay Zaratur Cia Ltda." se desemvuelva en un marco de liquidez económico solvente, para lo cual pone de manifiesto que se efectúe en numerario en la suma de NOVECIENTOS MIL SUCRES, a fin de cumplir con el requisito mínimo establecido por la Super Intendencia de Compañías.

Conocida la exposición del Sr. Gerente los socios entran en deliberaciones y deciden aceptar el plantamiento y que este aumento se realizaría de la siguiente manera:



0000007

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL:

Dígnese certificar al pie de la presente,
sobre el nombramiento de Gerente de la empresa TURISMO ZARACAY
SARATUR, inscrito legalmente el año 1987.-

Por la atención a la presente, anticipo mis
agradecimientos.-

Francisco Méndez B.
Atentamente,

EL JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, ENCARGADO DEL RE-
GISTRO MERCANTIL DEL CANTON SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, en
legal forma y atendiendo la petición anterior certifica Que: A
fojas 39 Nro. 76 del Registro de Nombramientos tomo 21 , el 10
de octubre de 1987, se halla inscrito el nombramiento de Gerente
de la empresa TURISMO ZARACY ZARATUR CIA. LTDA. recaído en la per-
sona del señor Francisco Napoleón Méndez Báez para un periodo de
dos años. Electo el 15 de septiembre de 1987.- Santo Domingo de
los Colorados, a 22 de noviembre de 1995.-



Oliver Barba Y.

Juez encargado

0000008



NOTARIA PRIMERA

DEL

DR. MANRIQUE SUAREZ B.

1 Notaria Primera del Cantón Santo Domingo, el
2 catorce de julio de mil novecientos ochenta y
3 siete se constituyó la Compañía "TURISMO ZARA_
4 CAY ZARATUR COMPAÑIA LIMITADA", con un capital so-
5 cial de un millón cien mil sucres, con domici-
6 lio principal en el Cantón Santo Domingo de -
7 los Colorados, Provincia de Pichincha y con un
8 plazo de duración de treinta años, escritura -
9 pública de Constitución inscrita en el Regis -
10 tro Mercantil el catorce de septiembre de -
11 mil novecientos ochenta y siete .- b). - Me -
12 diante escritura pública celebrada ante la No-
13 taría Primera del Cantón Santo Domingo, el
14 quince de abril de mil novecientos ochenta
15 y nueve se efectua la cesión de participacio-
16 nes e ingreso de nuevos socios sin variar
17 el capital social .- Escritura pública inscrita -
18 en el Registro Mercantil el veinte y ocho -
19 dem abril de mil novecientos ochenta y nueve.
20 T E R C E R A : -
21 A U M E N T O D E C A
22 P I T A L : Y R E F O R M A D E
23 E S T A T U T O S :- Con los antecedentes ex-
24 puestos y de conformidad a la resolución tomada
25 en Junta General Extraordinaria Universal de -
26 Socios de la Compañía TURISMO ZARACAY ZARATUR
27 COMPAÑIA LIMITADA, de fecha veinte y nueve
28 de julio de mil novecientos noventa y cuatro

1 SE RESUELVE aumentar el capital de la -
 2 Compañía en la suma de novecientos mil su-
 3 cres en numerario, a fin de que ascienda la
 4 Compañía a capital social de Dos millones de
 5 sucres y como consecuencia del aumento de -
 6 capital se reforma el artículo quinto de los
 7 Estatutos, en el siguiente sentido:- AUMENTO
 8 DE CAPITAL: - SOCIO: - Francisco Méndez .-CAPITAL
 9 ACTUAL: - Un millón de sucres . - CAPITAL SUS-
 10 CRITO Y PAGADO EN NUMERARIO : - setecien-
 11 tos mil sucres . - CAPITAL TOTAL :-
 12 Un millón setecientos mil sucres . - NU-
 13 MERO DE PARTICIPACIONES :- mil se-
 14 tecientas participaciones. SOCIO: David Paz .-CAPI-
 15 TAL ACTUAL:- Veinte mil sucres .- CAPITAL -
 16 SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERA-
 17 RIO :- Cien mil sucres . - CAPITAL TOTAL : -
 18 ciento veinte mil sucres.- NUMERO DE PARTICIPACIO-
 19 NES:- ciento veinte . - SOCIO: Elisa Chiriboga .-
 20 CAPITAL ACTUAL:- Ochenta mil sucres . - CAPITAL
 21 SUSCRITO Y PAGADO EN NUME-
 22 RARIO : * Cien mil sucres . - CAPITAL TO-
 23 TAL : - ciento ochenta mil sucres . - NUMERO
 24 DE PARTICIPACIONES: - ciento ochenta .- TOTAL CAPI-
 25 TAL ACTUAL:- Un millón cien mil sucres .- NUEVO
 26 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN NUMERARIO:- Nove-
 27 cientos mil sucres . - CAPITAL TOTAL :- Dos millo-
 28 nes de sucres .- NUMERO DE PARTICIPACIONES: - Dos

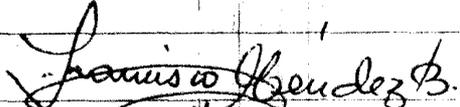
0000009



NOTARIA PRIMERA
DEL
DR. MANRIQUE SUAREZ B.

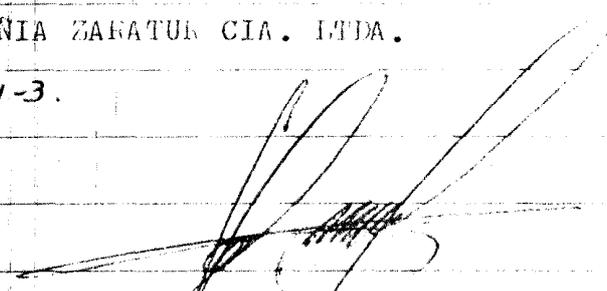
1 mil. - C U A R T A :
 2 J U R A M E N T O:
 3 El compareciente declara bajo juramento que -
 4 el capital de la compañía está correctamente
 5 integrado de acuerdo al cuadro de integración
 6 de capital que consta en el Acta que se -
 7 agrega.- Se adjunta copia de Acta de Jun-
 8 ta Universal de Socios en la que inclusive
 9 se autoriza al señor Francisco Mendez para -
 10 que en su calidad de Gerente y Representante
 11 Legal de la Compañía, actúe en todas las
 12 diligencias de Aumento de Capital y Reforma -
 13 de Estatutos de la Compañía "TURISMO ZARACAY
 14 ZARATUR COMPAÑIA LIMITADA".- Usted señor No -
 15 tario se dignará en agregar las demás cláusu -
 16 las de estilo para la validez de este instru-
 17 mento.- Hasta aquí la minuta firmada por el
 18 Doctor Fausto Paz Martinez, con matrícula -
 19 tres mil novecientos dos de Quito.- Para el
 20 otorgamiento de la presente escritura se -
 21 observaron todos los preceptos legales del ca-
 22 do; y, leída que les fue íntegramente a -
 23 compareciente se afirma, ratifica y firma
 24 conmigo el Notario en unidad de ac-
 25 to de todo lo cual doy fe.
 26
 27
 28 COM..

..PARECIENTE:

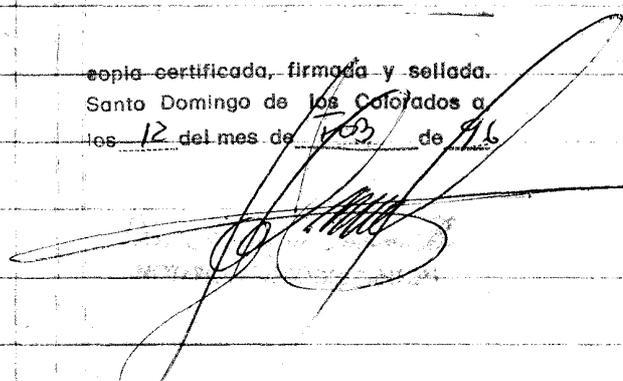

SR. FRANCISCO MENDEZ

GERENTE COMPANIA ZARATUR CIA. LTDA.

170246379-3.


DR. LUIS ENRIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

RAZON: La fotocopia precedente es igual a su original, la misma que la confiere en calidad de Fotocopia


copia certificada, firmada y sellada.
Santo Domingo de los Colorados a los 12 del mes de Mayo de 96.

En esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro. 96.111.1354 de la Intendencia Jurídica de la Oficina Matriz fechada 15 de mayo del actual a fojas 135 Nro. 38 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 21, al margen de la inscripción original de ZARATUR CIA. LTDA, tomé nota de esta escritura, la inscribo en el mismo Registro tomo 30

Se fijó un extracto de la misma para conservarlo por seis meses. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución indicada. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 288.- Santo Domingo de los Colorados, a 26 de mayo de 1996.

Abg. Oliver Barba X.